



Universidad
de Valladolid

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS,
INGENIERÍA DEL TERRENO Y MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y
TEORÍA DE ESTRUCTURAS

E.T.S. DE ARQUITECTURA - Avda. de Salamanca, 18 - 47014 Valladolid - ESPAÑA
Telf. 983 423442 e-mail: dpto.construc@uva

CSV: SQEADYbEeTGOBDS53b6jTQ== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 1/3

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Plaza: PROFESOR ASOCIADO (K043K06/RP08004)
Dedicación: Tiempo parcial 120 horas anuales
Área: Construcciones Arquitectónicas
Departamento: Construcciones Arquitectónicas, Ing. del Terreno y Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
Centro: Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Perfil específico: Docencia en asignaturas del área de Construcciones Arquitectónicas, para el GFA: Estructuras I, II, III y Mecánica del suelo

En respuesta a la RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE NO SE RATIFICA LA PROPUESTA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA DE PROFESOR ASOCIADO, CÓDIGO K043K06/RP08004, DEL ÁREA DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS, INGENIERÍA DEL TERRENO Y MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS, ADSCRITA A LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA (VALLADOLID), CONVOCADA EN LA VÍA DE URGENCIA 2025-000889, COMO CONSECUENCIA DE LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR DON MANUEL DE LA CAL MANTECA, la Comisión de Selección:

- Se ha reunido para la retroacción de las actuaciones al momento de la baremación de los méritos como indica la Resolución Rectoral.
- Ha solicitado documentación adicional al candidato D. Manuel de la Cal Manteca como indica la Resolución Rectoral.
- Una vez recibida la documentación solicitada la Comisión ha vuelto al proceso de baremación teniendo en consideración lo que indica el "Punto IV Antecedentes de Hecho Quinto del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones" puntuando conforme a los criterios específicos de la convocatoria los méritos de los candidatos y ha acordado dar las puntuaciones que figuran en la siguiente tabla.

Baremo	Manuel de la Cal Manteca	Agustín de Diego Alonso	Violeta González Alegre	Gonzalo Martín Contra
ACTIVIDAD PROFESIONAL (máximo)	31,6	40,0	17,0	40,0
Diferente de la docente universitaria, por cuenta propia o ajena - 4 puntos por cada año computable, en función de la afinidad de la actividad con el área de conocimiento.	31,6	40,0	17,0	40,0
TITULACIÓN ACADÉMICA AFÍN	10,1	12,5	2,0	13,9
Titulación académica de grado, licenciatura o equivalente, relacionada con la plaza (mínimo 360 ECTS o equivalente) - hasta 5 puntos por cada título sin expediente académico, en función de la afinidad con el área de conocimiento - hasta 13 puntos por cada título con expediente académico del título de acceso a la plaza, según de la afinidad con el área de conocimiento	8,1	7,5	0,0	7,4
Estudios de doctorado realizados, en función de la afinidad con el área de conocimiento	0,0	5,0	0,0	5,0
Estudios de postgrado, en función de la afinidad con el área de conocimiento	2,0	0,0	2,0	1,5
TÍTULO DE DOCTOR	0,0	0,0	0,0	0,0
Título de Doctor	0,0	0,0	0,0	0,0



ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA	0,0	0,0	0,0	0,0
Docencia universitaria equivalente a 120 horas lectivas (PRAS 6+6); dedicaciones menores se puntuarán proporcionalmente, en función de la afinidad con el área de conocimiento:	0,0	0,0	0,0	0,0
Experiencia como tutor no universitario de Prácticas académicas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitarios tanto en empresas como en otras	0,0	0,0	0,0	0,0
1 punto por cada práctica curricular o extracurricular tutorada de estudiantes universitarios, en función de la afinidad de la actividad con el área de conocimiento	0,0	0,0	0,0	0,0
méritos adicionales	0,0	0,0	0,0	0,0
méritos preferentes	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	41,7	52,5	19,0	53,9

Puntuación mínima para ser considerado apto: 35 puntos

A continuación, la Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1. Proponer al siguiente aspirante como candidato seleccionado para el desempeño de la plaza convocada, al haber obtenido la mayor puntuación, habiendo superado la puntuación mínima.

PLAZA	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO
PROFESOR ASOCIADO	(K043K06/RP08004)	Gonzalo Martín Contra

2. La creación de una bolsa de trabajo con el resto de los aspirantes considerados aptos. El orden de prelación de dicha bolsa estará relacionado en documento adjunto.

Según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, de acuerdo con el artículo 156.5 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Valladolid, en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.

Asisten a la reunión:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO/CATEGORÍA AL QUE PERTENECEN
Presidenta	María Soledad Camino Olea	PTUN
Secretario	Miguel Ángel Padilla Marcos	PTUN
Vocal 1º	Javier Arias Madero	CDOC
Vocal 2º	Félix Jové Sandoval	PTUN
Vocal 3º	Gamaliel López Rodríguez	CDOC

Valladolid a fecha de firma electrónica

María Soledad Camino Olea
Presidente

Miguel Ángel Padilla Marcos
Secretario

Javier Arias Madero
Vocal 1

Félix Jové Sandoval
Vocal 2

Gamaliel López Rodríguez
Vocal 3



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6138-435A-4C30-3269*4B64. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 21/07/2026 11:40:05. Expediente nº: TABLON-2026-001549

CSV: SQEADYbEeTGCBDs53b6jTQ== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 3/3

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Felix Antonio Jove Sandoval	Firmado	20/07/2026 19:09:34	
	Gamaliel Lopez Rodriguez	Firmado	20/07/2026 11:15:30	
	Maria Soledad Camino Olea	Firmado	20/07/2026 10:26:31	
	Javier Arias Madero	Firmado	20/07/2026 10:16:40	
	Miguel Angel Padilla Marcos - Secretario/a de la Escuela Tecnica Superior de Arquitectura	Firmado	20/07/2026 09:28:46	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=SQEADYbEeTGCBDs53b6jTQ%3D%3D			

